

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Martes 24 de Enero de 1865.

PROVINCIAS.—10 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 370.

SECCION POLITICA.

EL EMPRÉSTITO FORZOSO.

Se dice fundadamente que el ministerio ha descubierto á las oposiciones un lado flaco por el cual puede ser atacado con seguridad y mortalmente herido. Hacíanse antes cruda guerra en la esfera de las apreciaciones políticas: los argumentos empleados por cada periódico, convincentes para los correligionarios, eran contestados por los periódicos ministeriales, los cuales, á su vez, hacían dudar de la razón del ataque á todos aquellos que, aun si ser ministeriales, tienen cierta aversión á las situaciones extremas. Acusábamos, por ejemplo, la conducta mezquina del gabinete de ser desastrosa á los intereses del país y á la gloria del partido moderado; negábasenos, á los periódicos que hemos estado unidos, la representación del partido; se nos llamaba intransigentes, y el debate no tenía prácticamente, por el momento, otras consecuencias. Pero se presenta á las Cortes el proyecto de empréstito, y las apreciaciones de la oposición se convierten en demostraciones, y los argumentos de los ministeriales quedan reducidos á meras escusas. Las posiciones se han fijado, ganando aquella en valor, tanto como estos han perdido; el gabinete, que era fuerte por las promesas, ha sido debilitado por el desengaño causado; la oposición, á la cual se pretendía desautorizar por su impaciencia, se ha hecho omnipotente desde que habla en nombre del pueblo.

Siempre es cosa grave un impuesto extraordinario; siempre miran los contribuyentes con disgusto el aumento de las cargas públicas, pero jamás se ha presentado tal cuestión con caracteres tan pavorosos como en las circunstancias actuales. Al tratar del empréstito, para juzgarlo en globo, hay que considerar: 1.ª Su necesidad. 2.ª La posibilidad de realizarlo. 3.ª Los resultados que con él se obtendrán. Digamos sobre estos puntos algunas palabras, sin perjuicio de ir exponiendo en sus terribles detalles aquel malhadado proyecto.

¿Es necesario el empréstito? Solo el Sr. Barzanallana dice que sí: todos los hacendistas de nota á quienes hemos consultado, contestan resueltamente que no. La situación de la Hacienda es poco liasonjera, gracias al poco tino de las últimas administraciones; pero existen muchos medios preferibles al del anticipo, por ser menos vejatorios, para no llamarla. ¿Cuáles son esos medios? Es inútil que ahora los propongamos: el Sr. Barzanallana no creerá en su eficacia cuando no los ha adoptado, y si no se le han ocurrido el amor propio le hará decir que son peores.

Pero hoy no se trata de llamar á concurso á los hacendistas: basta á nuestro propósito consignar que existen otros recursos, y que hay hombres en todos los partidos, que ofrecen cubrir las atenciones públicas sin el empréstito.

Y tal ofrecimiento no puede atribuirse al deseo de ser ministro. La prueba de que no es la ambición del poder la que lo arranca, es que en la última crisis han renunciado muchos la honra de encargarse de la dirección del vasto departamento de la Hacienda, en tanto que otros la aceptaron sin titubear, deseosos tal vez de demostrar que tienen capacidad para dominar las circunstancias que nos rodean. ¿Y qué! Cuando hay quien juzga innecesaria esa medida (de esta opinión son muchos moderados) ¿es prudente votarla, participando así de la responsabilidad en que proponiéndola ha incurrido el Sr. Barzanallana?

Pero supongamos que se vota: ¿hay posibilidad en hacerla efectiva? No; y damos esta respuesta con el convencimiento más profundo. Conocemos el estado de penuria de los propietarios: unos carecen de lo más preciso para su subsistencia; otros, agobiados por la usura, y víctimas de las exigencias de los jornaleros, tienen empeñadas las cosechas y las entregan á los acreedores á un precio ínfimo, sin que lleguen á los almacenes de la granja; los más desahogados, entregaron al Estado todo el numerario que tenían por las compras de bienes nacionales, cuando el Sr. Trúpita les ofreció, por

pagar al contado, las ventajas que no habrán olvidado nuestros lectores.

Cierto es que varios propietarios tienen frutos ó ganados; pero no lo es menos que si en una época dada todos quieren vender, el mercado sufrirá una oscilación desastrosa, bajando las mercancías al punto á que quieran señalar los compradores, si los hay.

Este inconveniente no es tan grande cuando se tiene el convencimiento de la utilidad del sacrificio ó cuando el gobierno inspira gran confianza á los ciudadanos; por desgracia ó por fortuna todos los partidos se han declarado de oposición á la medida, y con sus cálculos y sus reflexiones aumentan el disgusto de los que han de sentir sus rigores. Que no se arguya diciendo que la oposición no es razonable: el hecho es que combate la medida; que no se amenace diciendo que la fuerza de la autoridad hará lo que la voluntad resista. ¡La fuerza de la autoridad! La autoridad no tiene más fuerza que la que da la nación, y hoy la nación está en esos millares de industriales que representan en contra, en esos millares de terratenientes y arrendatarios que dicen, desesperados de su suerte, «obedeceré la ley; pero ruego en mi pobreza al que me exija su cumplimiento que me enseñe el modo de cumplirla. Puedo dar cuanto tengo. ¿Quién me podrá arrancar aquello de que carezco?»

Y si al fin el empréstito hubiese de sacarnos de las angustias que sufre la patria, los pocos que se hallan en disposición de pagar la cuota que les quepa, harían resiguados y aún contentos el sacrificio. Lo peor es que el sacrificio sería inútil; lo peor es que no buscando recursos permanentes, el estado del Tesoro solo mejoraría por breve tiempo; lo peor es que no habiendo precedido ninguna reforma al empréstito, la ruina de las clases productoras haría cada año más grave la situación de la Hacienda; lo peor es que si los abusos de la administración, los errores económicos y los desaciertos políticos nos han traído al punto en que nos hallamos, mientras los abusos subsistan y los errores imperen, y los desaciertos no se corrijan, un sacrificio haría necesario otro sacrificio, un impuesto haría necesario otro impuesto; lo que es anticipo reintegrable llegaría á ser si pudiera ser una contribución permanente.

LA CONSERVACION DE LA PENINSULA Y BAHIA DE SAMANÁ.

Los importantes debates que se están verificando en el Senado con motivo de la contestación al discurso de la Corona, y en los cuales ocupa un lugar preferente la cuestión dominicana, puede decirse han contribuido á que la misma se prejuzgue, no en el sentido del abandono total de la isla, como con manifiesta ligereza indican los periódicos ministeriales, aunque al hacerlo se expidan á sí propios la poca evidenciable patente de falta de patriotismo, sino haciendo ver la necesidad que existe de que quede á salvo el honor de la bandera española, y de que España conserve algunos puntos de aquella isla, entre ellos la península y la bahía de Samaná.

Esta solución, que es la misma que siempre sostenimos, responde además á la conservación de altísimos intereses morales, que no pueden dejarse indefensos, puesto que su abandono supondría la anulación del prestigio y del buen nombre de España en toda América y daría margen á multitud de acontecimientos, que en un período de tiempo no lejano quizás, producirían lamentables y pavorosas complicaciones en Cuba y Puerto-Rico.

La cuestión puede decirse que está ya prejuzgada, repetimos, pero en el sentido de que debemos retener en nuestro poder algunos puntos estratégicos, marítimos y comerciales en Santo Domingo, cuyas tres circunstancias reúne Samaná.

Y el prejuicio que existe y que cuenta con el apoyo de la opinión pública, no es de ahora; venía formado de antemano, y de ello dan solemne testimonio varios documentos oficiales, bastando hoy á nuestro propósito citar uno de ellos.

Tal es la ley de 26 de Julio de 1855, autorizando al gobierno para ratificar el tratado de reconoci-

miento, paz, amistad, comercio, navegación y extradiación, celebrado con la república dominicana y firmado por los respectivos plenipotenciarios el 18 de Febrero del mismo año.

En el preámbulo de este tratado se dice que los súbditos y ciudadanos de uno y otro Estado, son procedentes de una misma familia, cuya verdad histórica recibió así una nueva y explícita sanción, no obstante que el objeto del tratado era reconocer como pueblo independiente al dominicano; pero recordándole una vez más que no era otra cosa que una rama desgajada del gran tronco que un tiempo extendió sus frondosas ramas por las más apartadas latitudes de América.

Y como si todavía fuera poco significativa la manifestación enunciada, en el art. 2.º del tratado se añadió, al reconocer la independencia de los territorios de la república dominicana, la siguiente cláusula: *territorios que S. M. católica desea y espera se conserven siempre bajo el dominio de la raza que hoy los puebla, sin que pasen jamás, ni en todo ni en parte, á manos de razas extranjeras.*

¿Cómo, pues, había de dejarse en 1865 lo que diez años há fué una prevision patriótica y una especie de veto impuesto á los dominicanos, para que nunca dejaran de considerarse como pueblo de raza española? ¿Cómo se quiere que reincorporemos aquellos territorios á la metrópoli desaparecida el veto, abandonando en su totalidad los territorios que en 1855 se deseaba no pasaran nunca al dominio de una potencia extranjera? ¿Cómo ha olvidado el gobierno actual estos antecedentes? ¿Cómo los ha olvidado también el general Dulce, que aconseja el abandono, fundándose en el espejoso pretexto de que las diferencias de condición de la raza negra son peligrosas para la paz de Cuba?

Lo serán, sí, si predomina el pensamiento del ministerio presidido por el general Narvaez, y si abandonado absolutamente el territorio dominicano, se enseñorean en él los Estados-Unidos ó la república de Haití, cuya supremacía sería efímera, porque luego la absorberían dichos Estados, pero que de todos modos borraría para siempre los vestigios de nuestro nombre, de nuestra raza, de nuestra historia, y haría fermentar la levadura que preparan los malos españoles para quienes es acaso un bello ensueño la emancipación de Cuba y Puerto-Rico.

La conservación de Samaná por el contrario, es de hecho la de toda la parte española de Santo-Domingo, porque la influencia que desde allí ejerceremos, toda vez que se desarrollen grandes y provechosos planes de gobierno y administración, se irradiará por el país, y la comparación entre el territorio retenido por España, y el que vuelva á poder de los dominicanos, hará que la fuerza del convencimiento de los naturales los lleve á reconocernos como verdaderos protectores, sin necesidad de pactos espresos y terminantes.

Hemos hablado de planes de gobierno y administración, y desde luego creemos que lo primero que debe hacerse es fortificar la bahía de Samaná y declararla puerto franco.

La inmensa riqueza que en sus inmediaciones existe, consistente en maderas de construcción de toda clase y en grandes criaderos de carbon, unas y otros inexplorados, y casi inexplorados; es una inapreciable ventaja para llevar á cabo con buen éxito la franquicia que pedimos y para hacer la competencia al puerto dinamarqués de Santhomas, punto de depósito y de escala del comercio de Europa con la América del Sur y Central.

Y hé aquí la razón por que la prensa inglesa está del lado del ministerio Narvaez y le endiosa con motivo del proyecto de abandono de Santo Domingo.

El espíritu de mercantilismo de la Gran-Bretaña presente que Samaná en poder de España puede llegar á influir en contra de las líneas de vapores ingleses entre Southampton, Santhomas, la Habana, Veracruz y Tampico, y las que se dirigen á las regiones del Sur y el Centro-América, si comprendiéndose en nuestra patria nuestros positivos intereses, se montan grandes empresas que disputen

la carta que había recibido por la mañana.

—Aquí tengo, dijo, una prueba que os convencerá; pero antes tengo que daros una explicación completa. Hasta ahora, habéis escapado á mi venganza, gracias al retiro en que vivo hace tantos años, y á la indolencia y desuido de vuestro marido, que solo tuvo un momento de energía, y luego se echó en el surco, dando por escusa que vos no valiais siquiera la molestia que le costaría el castigaros, sin cuidarse de las heridas incurables que con vuestros excesos había recibido su honra y la de toda su estirpe. Cuando yo le escribía sobre vuestra conducta escandalosa, me contestaba: «todo va bien; ya se va enmendando.» Esto me tranquilizaba un poco; pero hace un mes, recibí una carta de mi antiguo amigo el conde Perruchi en la cual leí algunas frases relativas á vuestro regreso á Milan que me hicieron abrir los ojos. Nada decían claramente, pero dejaban entrever un gran misterio. Así fué que escribí sin pérdida de tiempo al conde, pidiéndole explicaciones, y al mismo tiempo os envié á llamar, á fin de teneros á mi alcance cuando recibiese la contestación.

Al llegar aquí, el viejo marqués echó una mirada terrible á Fiorina, que sintió un frío glacial discurrir por sus venas.

—Perruchi me contestó, siguió diciendo el marqués, refiriéndome los rumores vagos que circulaban sobre vuestra conducta escandalosa, sobre los amores públicos que tuvisteis en Nápoles y en Venecia, sobre ciertos viajes misteriosos que hicisteis en pos de un aventurero escapado de los calabozos de la Inquisición de Estado. Estas noticias vagas, no me satisfacían, sin embargo; yo quería obtener una certeza completa á fin de poder obrar

á las inglesas el monopolio que hacen de aquellos mares, con notable detrimento de España que se deja arrebatar el contingente de pasajeros y mercancías, muchos de origen nacional, que van á engrosar las pingües utilidades que obtienen los que en sus periódicos nos aconsejan abandonemos por completo á Santo Domingo.

Es, pues, cuestión de honra para nuestro país; primero, que nuestra bandera ondee triunfante, á fin de que se laven las pasajeras manchas que sobre ella cayeron, merced á los desaciertos y la apatía del gabinete Miraflores; después, que retenamos á Samaná y otros puntos de la isla, y por último, que corroborem estos actos con medidas previsoras y fecundas de la índole que hemos indicado, agregándose á tan atendibles consideraciones las ventajas comerciales y marítimas que podemos alcanzar, impidiendo que Inglaterra, cuya política tendió siempre á rebajarlos y á disminuir nuestro influjo y nuestra prosperidad, realice los propósitos que abraza y de que son evidente demostración las excitaciones de sus periódicos para alentar los humillantes proyectos del actual ministerio; mucho más humillantes, desde que se ha atribuido á Inglaterra la idea de reconocer como beligerantes á los insurrectos de Santo Domingo.

España no puede ni debe tolerar nunca que el prestigio de la raza española se amengue en América, y el abandono total de Santo Domingo, además de favorecer los planes de Inglaterra, sería la mayor de las abdicaciones; nos llenaría de oprobio, y nos convertiría en juguete y ludibrio de los que, por tan malas artes, aspiran á relegarnos á un lugar subalterno entre las potencias europeas.

En otro artículo patentizaremos que no es necesario hacer dispendios para convertir á Samaná en un centro mercantil de importancia, puesto que en definitiva, los gastos que con tal motivo se hagan, tendrán el carácter de reproductivos, si van acompañados de medidas adecuadas al desarrollo de la riqueza, que allí existe en germen.

Debemos advertir á nuestro colega *El Leon Español*, que no es afán de hacer la guerra al ministerio lo que nosotros sentimos, sino amargura por que tenemos ha de ser indispensable que lo combatamos.

Hasta ahora, quien le hace la guerra es su propia conducta; quien lo acusa y condena, son sus propios actos, que nos hemos limitado á poner de relieve.

Hemos visto la exposición que piensan dirigir á las Cortes los comerciantes é industriales de Madrid, impugando, en uso del derecho de petición, el anticipo de 600 millones. En este documento, notable por más de un concepto, se indican los graves perjuicios que se irrogarian al comercio y á la industria, dado caso que las Cortes aprobaran el proyecto del gobierno, pues la crisis metálica y el estado de las plazas paraliza las transacciones más indispensables.

Dice un periódico que el ministerio desea un nuevo sorteo de secciones del Congreso para ver si puede en ellas pasar el anticipo; por este medio es eficaz, porque como quiera que caigan distribuidas las fuerzas, como los nombres que se sortean son siempre los mismos, es imposible ganar terreno de ningún modo en una cuestión perdida. Señor, ¿de qué árbol colgará el gobierno el anticipo?

Un periódico inglés, el *Internacional*, asegura que Mr. Odo Russell, representante de Inglaterra en la corte romana, ha enviado al gobierno inglés un informe, en el cual asegura que el cardenal Antonelli no ha sido consultado cuando la publicación de la Enciclica.

El Reino dá anoche las siguientes noticias:

«El sábado en la noche el general Narvaez estuvo en Palacio á dar cuenta á S. M. del éxito del discurso del señor marqués de la Habana, y se verificó además un consejo de ministros, en el cual, según se dice, estalló una fuerte disidencia, sobre la forma del anticipo, entre los Sres. Gonzalez Brabo y Barzanallana. La cuestión quedó pendiente, sin que la mediación del general Narvaez pudiera resolverla.

«Ayer, domingo, hubo un rato de crisis. En el ministerio de la Gobernación se aprovechó ese rato, según nos cuentan, haciendo el testamento número 5, destituyendo á unos cuantos empleados y

con recta justicia: me dirigí á vuestro marido para que me la diera, y se negó á ello; entonces se la pedí al conde, y esta mañana la he recibido.

—Supongo que vendrá en esa carta, dijo Fiorina, que tenéis que comunicarme según habéis dicho.

—Precisamente; en esta carta vienen las pruebas que yo deseaba, y ella es el principio de vuestra expiación. Ahora vereis en qué hombre habéis puesto vuestro insensato amor y lo que piensa de vos.

La marquesa, á pesar de que sentía ya rugir el trueno que iba á estallar sobre su cabeza, quería aparentar serenidad, pues se resistió su orgullo á humillarse ante su suegro; sin embargo, era tal la turbación de su ánimo, que apenas veía las luces, y se vio precisada á apoyar un momento la cabeza en el respaldo de la silla para recobrar algunas fuerzas.

—Tomad, la dijo con rostro severo el viejo marqués, presentándole la carta, y leed vos misma: os estoy escuchando.

Fiorina tomó la carta y reuniendo toda la energía que le quedaba leyó lo siguiente:

«Puesto que lo exigis, mi venerable amigo, no tengo más remedio que obedeceros; por muy doloroso que sea para mí el desgarrar vuestro corazón con revelaciones espantosas. Ya sabéis que nos conocemos hace sesenta años: ambos profesamos los mismos principios y las mismas ideas inflexibles sobre el honor. Lo que hago hoy por vos, lo hariais por mí, no lo dudo, si lo que Dios no permita me encontrase en vuestro caso. Armas de valor, porque la herida que voy á haceros será profunda. Vuestro noble apellido, cuyo lustre es objeto de

nombrando á otros. Se puede calcular que á cada un año de crisis quedan cesantes unos 50 empleados.

—Hoy lunes ha habido dos horas de crisis antes del besamanos, y después ha quedado todo arreglado hasta mañana, pero nada más que hasta mañana: el ministerio está como Absalon, colgado de los cabellos.

—Ha fracasado el nombramiento del Sr. Fonseca para director general de correos, por haber encontrado resistencia dentro y fuera del Consejo de ministros. Parece que la cuestión de este nombramiento está enlazada con la crisis que indudablemente atraviesa el ministerio, y que siendo producida por causas muy diversas, terminará con la trabajosa existencia del gabinete.

Publicamos á continuación los discursos pronunciados ayer por los presidentes de los Cuerpos colegisladores para felicitar á S. M. por los días de S. A. el Príncipe de Asturias.

El señor duque de Veraguas dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Señora: El Senado se acerca hoy al Trono de V. M. para tributarla, á la vez que el homenaje de su respeto y de su adhesión constantes, su más ardiente felicitación por los días de S. A. R. el serenísimo señor Príncipe de Asturias.

El Senado, señora, que reconoce cuanto deben los pueblos á la ilustrada gobernación de V. M., abraza también las más halagüeñas esperanzas, llamado un día á regir los destinos de España.

Educado bajo la maternal solicitud de V. M., inspirado en los elevados sentimientos que enaltecen el reinado de V. M., y émulo de las gloriosas tradiciones de sus ilustres predecesores, la nación, Señora, presente que si debe á la poderosa iniciativa de V. M. el desarrollo que en el presente han alcanzado su fuerza y poderío, será también deudora al ascelso Príncipe Alfonso del completo afianzamiento de su gloria y prosperidad.

El cielo, Señora, oiga los fervientes votos que todos hacemos por la dicha de V. M., de su augusto esposo y del Príncipe de Asturias, porque esta dicha constituye la felicidad de la nación entera, y á ella van asociados todos sus deseos, todas sus aspiraciones en lo presente y en lo porvenir.

Sírvase V. M. acoger con su natural benevolencia estos sentimientos, que son los del alto Cuerpo, que representamos en esta solemne ocasión.

S. M. se dignó contestar en términos muy halagüeños para la alta Cámara, expresando cuánto agradecía los votos del Senado, por el bien y la felicidad del Trono y del país.

El discurso del Sr. Castro fué como sigue:

«Señora: En nombre del Congreso de los diputados venimos á felicitar á V. M., su augusto esposo y real familia, por los días del serenísimo señor Príncipe de Asturias.

Dignese V. M. aceptar esta manifestación cariñosa de la nación que el Congreso legalmente representa; dignese V. M. trasmitirla á S. A. el serenísimo señor príncipe de Asturias, cuyo tierno corazón puede ya apreciar los sentimientos del noble pueblo que está llamado á regir; que sepa, Señora, y en su augusta madre tiene el ejemplo, que Dios proteje y ampara á los príncipes á quienes los pueblos aman; que Dios santifica y consolida la unión entre los pueblos y los reyes, haciendo depender de la ventura de cada uno la felicidad de entrambos.

Con esta seguridad no es extraño que la nación, por el órgano de sus diputados, pague á V. M. en gratitud y amor cuanto V. M. hace y dispone para que S. A. el serenísimo señor príncipe de Asturias sea un día digno de su regia estirpe.

REVISTA DE LA PRENSA.

Los periódicos continúan impugnanando preferentemente el malhadado proyecto de empréstito forzoso. Algunos de ellos hacen consideraciones tan atinadas, que no queremos privar á nuestros lectores del gusto de juzgarlas. Por si el citado empréstito llegase á ser votado, que suponemos no lo será, halle consuelo el país, viendo que la prensa periódica, en su mayoría, hace lo que puede en defensa de sus intereses, por el ministerio olvidados.

La Democracia:

«Cabe este nota del criterio de escuela? No, mil veces no. Quedo demostrado el absurdo primero.

Punto segundo. Rédito que se ofrece. A un capitalista le sobran algunos millones; los entrega en la Caja de Depósitos, y percibe el 9 por 100 anual.

Un contribuyente tiene una tierra, una casa, un buque, un comercio, una industria, paga su contingente por el anticipo forzoso, y percibe el 6, ó sea el 3 por 100 menos que el capitalista.

El capitalista pone en la Caja de Depósitos lo que no necesita para vivir.

El agricultor, el comerciante, el industrial, tienen acaso que empeñar ó vender; tienen acaso que buscar dinero á un rédito increíble.

Sin embargo, el capitalista obtiene el 9 por el dinero que tal vez le sobra, mientras que el co-

vuestra idolatría, ha sido manchado de lodo y de sangre por una mujer infame, al mismo tiempo que vuestro hijo hace gala de su vergonzosa indiferencia y de su cobardía, sin ocuparse para nada de lo que hace su mujer.

Esta mujer tiene todos los vicios comunes á ciertas mujeres de nuestra clase y algunos más. La menor de sus faltas es la liviandad. En una palabra, puede decirse que Fiorina Cenci es á la vez una Messalina y una Clitemnestra, pues deshonorá á su marido y ordena á sus amantes que le asesinen.

Con arreglo á vuestros deseos, he hecho minuciosas averiguaciones: yo mismo he ido á Venecia y la casualidad me ha puesto en contacto con el sujeto á quien encargó la perpetración de ese crimen, que es el mismo cómplice de sus últimos devaneos. Poco trabajo me ha costado hacerle hablar, y de su boca he oído los pormenores que os voy á referir y que me han sido confirmados por cien testigos.

—Dios mío! exclamó la marquesa en su interior, ¡con que él mismo es el que me ha vendido!

—Seguid leyendo, señora, dijo el marqués con tono imperativo.

Fiorina obedeció y continuó la lectura de la carta, que seguía contando toda la historia de sus amores en Nápoles, los devaneos que tuvo en Roma, y por último, los escándalos de Venecia, los viajes con Armando de Narell y el desden con que este la trataba. El párrafo concluía con estas palabras: «nunca la ha amado; él mismo me lo ha dicho: al contrario, siempre ha sentido hacia ella un profundo desprecio.»

—¡Oh Dios mío! nunca me ha amado, nunca!

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE

TERCERA PARTE.

BALDIANINO.

IV.

—Sí, señor; os dije que aceptaba de antemano el castigo, si llegase el caso de merecerlo; que, sin embargo, me sería muy difícil dejar mi reputación más comprometida que la del primer Brescia, vuestro ilustre progenitor y fundador de este nombre, que lleváis con tanto orgullo, de ese audaz aventurero que era generalmente reputado por ladrón, asesino, forzador de doncellas, profanador de iglesias, y muy dado á la borrachera, que era el más venial de sus pecados.

—¡Admirablemente! exclamó el marqués; eso se llama tener una memoria privilegiada, pues ni una sola palabra de las que me dijisteis entonces se os ha quedado trasconejada. ¿Y después?

—Después, prosiguió diciendo Fiorina, salimos de Milan y os dejamos en Baldianino, de donde no quisisteis ya salir. Hicisteis jurar á mi marido que vigilaría mi conducta y que me guardaría de los peligros de la juventud, y que si á pesar de sus esfuerzos y de su vigilancia llegase yo á faltar á

mis deberes, no dejaría impune mi delito y me lo haría pagar con la vida.

—Veo que nada se os ha olvidado, replicó el marqués. Ahora proseguiré yo la relación. Vuestro esposo partió enseguida con vos con dirección á Nápoles, dejándome aquí solo, entregado á mis reflexiones, á mis ensueños, contando siempre con que ninguna noticia desagradable con respecto á la promesa que ambos me habíais hecho vendría á perturbar mi tranquilidad. ¿Cómo lo cumplisteis uno y otro?

La marquesa que no esperaba una pregunta de esta naturaleza hizo un movimiento de sorpresa exclamando al mismo tiempo.

—¡Ah! ¿y á dónde vais á parar, señor, con toda esa introducción? ¿Qué os habéis olvidado?

—¿Y qué, no lo advertíais señora? contestó el marqués; ¿no comprendéis que os halláis en este momento delante de vuestro juez y que es forzoso contestéis á sus preguntas? ¡Insensata y ciega criatura, que no habéis tenido el menor escrúpulo en hacer promesas solemnes de virtud cuando ya estabais cargada de delitos! ¿Y creíais, conociendo quien soy, que habian estos de quedar impunes?

—¿Qué decís señor? replicó Fiorina, con irritado acento; ¿cómo según deduzco de vuestras palabras, vos, el caballero sin mancha, el esclavo de vuestro honor, me habéis engañado indignamente!

¡Ea decir que cuando yo no he titubeado en venir aquí creyendo vuestra palabra, vos me tendíais un lazo! No, no lo puedo creer; por fuerza os estais chancando.

El viejo marqués se encojó de hombros, como dando á entender que ese arranque de cólera de su hija política solo le inspiraba lástima, y cogien-

mercante, el industrial y agricultor no obtienen más que el 6 por un dinero que les hace falta, un dinero por el cual pagarán muchos contribuyentes un 40 ó 50 por 100 anual.

Aquel á quien sobra, gana mucho. Aquel á quien falta, gana poco. ¿Qué privilegio pueden alegar los de la Caja de Depósitos sobre los del empréstito? ¿No es Estado el empréstito como la Caja de Depósitos? ¿Hay más de un Estado por ventura? ¿Hay por ventura más de una nación de españoles?

Sin contar las arbitrariedades y las violencias que todo despojo lleva consigo, es indudable que á los contribuyentes se les perjudica, casi podría decirse (hablando en derecho de defensa), que se les usurpa el 3 por 100 anualmente de las cantidades que aportan. Y de este modo viene á confirmarse con un dato más lo que sucede siempre en nuestro país. El opulento gana. El pobre pierde.

Queda demostrado el absurdo segundo. Punto tercero. Materia imponible. Un poderoso tiene 10, 20, 30, 100 millones; los coloca en la Caja de Depósitos, y no paga un maravedí por el anticipo forzoso.

Tiene un pobre un terruño, una casa medio arruinada, una industria cualquiera con que difícilmente puede vivir, á fuerza de virtud y de privaciones, y tiene que ir á depositar una gota de su sudor en las arcas del anticipo.

De aquí resulta que toda mercancía paga, menos la mercancía primera, que es el dinero, puesto que el dinero equivale á una mercancía universal. Nadie desconoce que el metálico es el producto artificial que sirve de tipo á casi todas las operaciones y cambios. Tener dinero es tener casa, tierra, buques, comercio, manufacturas, todo.

Pues cómo pagan las manufacturas, el comercio, el buque, la tierra, y no paga el dinero? ¿Cómo paga lo que está en las fábricas, en los talleres, en los campos y en los mares, y no paga lo que está en la Caja de Depósitos?

La Constitución del Estado establece que cada ciudadano español debe contribuir en proporción de sus haberes. ¿Y qué? ¿No es haber, no es caudal, no es hacienda, el dinero que está en la Caja de Depósitos? Y si es haber, ¿por qué no paga, cuando todos deban pagar en proporción de sus haberes, según las leyes del Estado?

Un pobre trabaja todo el año, tal vez ha trabajado en balde, y paga el anticipo. El rico de la Caja de Depósitos recibe la opulencia, y no paga.

Paga el pobre. ¿Es esto justo? No paga el opulento. ¿Es esto justo? Si pagáramos los propietarios de España, atraídos por el mayor provecho, venden sus tierras á estraña nación, sus comercios, sus industrias, y acuden con sus capitales á la Caja de Depósitos. ¿Quién libra los campos? ¿Quién surca los mares? ¿Quién fabrica la tela? ¿Quién levanta la casa? Dado el caso supuesto, ¿qué sería España sino una nación de holgazanes y de mendigos? Pues á eso viene el funesto sistema que aquí se combate.

Queda demostrado el absurdo tercero. Sacamos, pues, en limpio que el empréstito de que hablamos, á más de ser ruinísimo, imprudente, impolítico, despiadado, cruel, es absurdo en el tipo que fija, en el interés que promete, y hasta en la designación de la materia imponible, puesto que queda franca y libre la primera y más general de las mercancías: el metálico.

Si el gobierno hubiese comprendido la trascendencia de lo que iba á intentar, antes que leer en las Cortes el proyecto de ley que leyó el día 19, hubiera renunciado mil veces al poder, y se hubiera estrañado mil veces del país que quiere arruinar.

El gobierno impone ese empréstito á la nación; pero la nación ¿pagará? No, no pagará. ¿Por qué? Porque no puede.

Antes del anticipo, el gobierno era ilógico; después de él, es imposible. Esto no es una opinión de *La Democracia*; es una profecía política que no tardará en cumplirse.

Concluimos diciendo que este asunto tiene algo de cosa celeste, algo de astrología judiciaria, algo de horoscopo ó de agoraría, porque es semejante á las cometas: lleva cola.

La Iberia: «Hemos llegado ya á nuestra época, y hemos hecho gracia de la suma de los intereses y sacrificios que el sistema de préstamos y anticipos han impuesto al país; pero nos encontramos con que desde la proscripción del absolutismo hasta el año 1835, los rendimientos de las contribuciones han tenido tan prodigioso como inexplicable aumento; hoy se recaudan tres mil millones de reales! Y sin embargo, no se puede gobernar; es preciso recurrir á los préstamos, por más que la ciencia y la historia los tengan condenados. ¿Y qué se presenta en comparación de los primeros datos que expusimos como prueba de nuestra pasada grandeza?

Si los gastos públicos crecen en proporción á los elementos de prosperidad, nuestra agricultura, nuestra marina, nuestro comercio, nuestras industrias fabril y pecuaria, y sobre todo nuestra población, serán el asombro de ambos continentes? ¿El pabellón Occidental será saludado en los mares de Oriente y Occidente, como el pabellón de la primera entre las primeras potencias europeas? Así como hubo una época en que se vieron desamparados 150 pueblos en Aragón, ¿se levantarán hoy nuevos centros de actividad y vida por todas partes?

[Ah! No hemos de contestar nosotros; contesten los ciegos imitadores de Calonne, que condujo al suplicio al que era virtuoso, honrado y fiel, pero que no supo ser Rey.

Pero en el reinado del actual Monarca, hay también distintas épocas; las de libertad y las de reacción, ó lo que es lo mismo, las de verdad constitucional y administrativa y las de farsa política y mentidos presupuestos, lo cual merece ser examinado aparte.»

La Discusión: «El gobierno proyecta realizar su célebre anticipo forzoso; pero, ó mucho nos equivocamos, ó va á sufrir un triste desengaño. Es muy fácil exigir seiscientos ó mil millones; lo difícil es cobrarlos. ¿Ignora el gobierno la situación deplorable del mayor número de nuestras provincias? ¿Ignora la miseria de la clase jornalera en Barcelona y la enormidad de la actual crisis metálica? Vótase, en buen hora, el proyecto de anticipo, en nuestro concepto, irrealizable; pero tenga entendido el gobierno, que los que se siembran vientos, no recojen más que tempestades.»

pitado en sus adentros la desventurada marquesa, exhalando un profundo suspiro.

En seguida continuó leyendo, no ya pausadamente, sino devorando con la vista los renglones, sin pensar en que estaba en presencia de su juez, á fin de apurar lo más pronto posible todo el veneno que para ella contenía la carta.

«Nunca la ha amado, decía la carta; la llevaba á su lado como una esclava haciéndola servir de juguete, á ella, una dama de la primera nobleza que todo lo abandonó por seguirlo á él, aventurero sin nombre y sin familia, rechazado desde su nacimiento por la sociedad, á la cual hacia una guerra á muerte. Este hombre, sin profesión ni medios de subsistir, solo vivía de estafas; aun cuando él lo niega y echa toda la culpa de sus delitos á un tal Casanova, su íntimo é inseparable compañero. Nada de esto ignoraba vuestra hija política.»

Esta vida licenciosa ha durado mucho tiempo, y durará aún si él no la hubiese arrojado de su lado; pues en cuanto á ella, no puede decir que la engañaba mintiéndola un amor que nunca la había profesado.

La ceguera de esa mujer llegaba á tal punto, que ha sufrido sin quejarse los más humillantes desprecios: con él ha recorrido gran parte de Europa arrastrando por el lado y la infamia vuestro ilustre nombre, pues él así lo exigía y ella no tenía reparo en mancharse por complacer á su indigno amante. No se pasaba un día sin que ese hombre que ni aún puede vanagloriarse de ser hijo del más humilde jornalero, insultase y hollase bajo su inmundicia á la marquesa Bréscia, la heredera de la noble familia de Conci.»

El Eco del País:

«La atmósfera política se presenta cargada de electricidad: las observaciones meteorológicas de ayer son poco tranquilizadoras: nubes que apenas se divisaban, comienzan á agruparse oscureciendo el horizonte, y la tempestad que está próxima, así puede alejarse como traer el diluvio: en casos tales, la prudencia aconseja prevenir el peligro que amenaza: grave, inmensa responsabilidad caerá sobre los que pueden evitar el mal y no lo hacen.»

El ministerio, débil, vacilante, con tantas opiniones como individuos lo componen, sin autoridad ni prestigio para resolver convenientemente las importantes cuestiones que le ahogan, muchas de las que han surgido por su misma voluntad, ¿puede desconocer que está muerto moralmente, y que desaparecerá dentro de pocos días? Los ministros que forman este desgraciado gabinete, carecen de amor á la patria y á las instituciones.

No faltará quien lo crea; nosotros rechazamos hasta la suposición; pero al rechazarla, no podemos explicarles que hombres que se llaman de Estado, permanezcan en el poder por pura vanidad, afición al mando ó otro objeto que con estos tenga analogía; ven declararse en contra la opinión pública que con razón ó sin ella los considera causa de la perturbación presente, origen de inmensas desgracias en el porvenir; ven que el Congreso, sabe Dios de qué manera elegido, aspira ya á devorar este ministerio anunciando derrota en la cuestión de recursos; ven que el Senado, no obstante la promoción del caduco Miraflores, se muestra contrario, siendo preciso despreciarle, alterar su organización con 72 nuevos senadores para aplazar la derrota inevitable; ven que todos los caminos de allegar recursos se han cerrado simultáneamente, y el empirismo del ministro del ramo solo sabe idear un empréstito forzoso, contra el que se levantan amigos y enemigos, y los ministros impasibles, ciegos ó desentendidos siguen, y en su estúpido orgullo exclaman: ¡adelante! sin querer conocer que esa es la provocación insensata á los elementos disolventes de la sociedad, para que rompan el débil lazo que los sujeta y comprime, y arrojándose como un torrente devastador, destruyan todo lo existente, y pase por cima de lo más respetable y hasta ahora respetado.

El Sr. Barzanallana, en los meses que lleva de Hacienda, no se ha ocupado jamás ocularmente de ningún plan rentístico; no ha examinado los presupuestos, no ha hecho otra cosa que remover el personal, mendigar recursos, llevar á las tesorías, para ir trampeando, los fondos de loterías; hacer que los contratistas reciban en pago de sus servicios, en vez de dinero, cartas de pago de la Caja de Depósitos, cual si su voluntad hubiera sido llevar allí unos fondos que necesitan en el acto y negociaban en la Bolsa con esas mismas cartas de pago. ¿Qué más ha hecho? Reconocer una carga de justicia de mucha consideración al señor infante D. Sebastian, asunto que tratamos separadamente ó que ofrece que decir, y presentar un proyecto de ley acompañado de exclamaciones que se reducen á que ¡la situación es gravísima!

El Reino: «Pocas veces hemos visto la opinión pública tan unánimemente pronunciada contra un acto del gobierno que en la ocasión presente, con motivo del anticipo forzoso. Los órganos en la prensa de todas las fracciones políticas lo combaten. El que más favor quiere hacer al gobierno, no emite juicio alguno, como si el silencio en un negocio de tanta gravedad no fuera la más severa condenación que puede hacerse del proyecto. Si de la prensa pasamos á los hombres políticos, á los senadores y diputados, no encontramos uno solo que se atreva á defenderlo.»

Y si esto sucede en la corte, en presencia del gobierno y con los hombres que apoyan su política, ¿qué sucederá en las provincias, en los pueblos y aldeas, con los atribulados contribuyentes? Solo en un punto hemos oído defender con gran valor y energía la operación del Sr. Barzanallana. Este punto es la Bolsa, y en ella un escaso número de personas, de todos conocidos, parece como que tienen el encargo de hacer la propaganda.

Todo esto parecerá extraño, inconcebible, íntimo, y sin embargo, tiene su explicación. Lo que ciertamente no se comprende es que una manobra tan vasta y tan indigna, que todos los hombres de negocios y las personas medianamente iniciadas en las cabales bursátiles veían con sentimiento y disgusto, no hubiese despertado en su letargo al ministro de Hacienda, en cuyo auxilio ha venido la prensa periódica un día y otro día, con una perseverancia digna del mayor elogio, llamándole la atención sobre los inmorales manejos á que se prestaban sus disposiciones, dictadas sin duda con la mejor buena fe. Todo, sin embargo, ha sido inútil. El Sr. Barzanallana, con una obstinación inexplicable, ha desoído los prudentes consejos de amigos y adversarios; y dominado por una especie de vertigo, ha llegado á la meta de sus desastrosos manejos, al anticipo forzoso. Con esta funesta medida, tan impopular é injustificada como perjudicial, y gravosa á las clases productoras, ha puesto, sin quererlo, en manos de los agiotistas los nuevos elementos que con cautelosas é hipócritas artes buscaban para su provecho particular.»

MÁS FORMENORES SOBRE EL INCENDIO DE LA FRAGATA «TRIUNFO.» La Gaceta de ayer inserta el siguiente parte que de tan lamentable siniestro ha elevado al ministro de Marina el Sr. Pinzon, comandante general que ha sido de la escuadra del Pacífico:

MINISTERIO DE MARINA. «Comandancia general de la escuadra del Pacífico.—Número 424.—Excmo. Sr.: Anteayer, y con la brevedad á que me forzaba el tener que hacerlo por medio de un buque salido de las islas de China para el Callao, y al cual alcancé á algunas millas de ellas la goleta *Vencedora*, participé á V. E. la funesta ocurrencia de la fragata *Triunfo*, á fin de que dicho buque entregase el pliego en aquel puerto al comodoro inglés Harvey, y este lo remitiera por el paquete que salí hoy de allí para Europa.»

Al terminar la lectura, dijo el anciano marqués, con punzante ironía.

—Mucho amabais, según parece á ese hombre, señora, puesto que ha logrado haceros sucumbir á tanta infamia!

Fiorina, dobló la carta lentamente, sin contestar una palabra: tenía los ojos profundos de lágrimas, pero no podía llorar. Su alma estaba entregada en aquel momento á una desolación inmensa imposible de describir: su semblante livido, y el temblor convulsivo, que agitación todo su cuerpo, habrían inspirado lástima á cualquiera que no hubiese sido el implacable viejo que estaba con ella. Por algunos segundos estuvo el marqués contemplando con satisfacción los terribles sufrimientos de su víctima antes de darle el golpe de gracia, y luego dijo con sarcástica dulzura.

—¿Y qué decís de esa carta, señora marquesa? ¿qué os parece su contenido?

—Digo, señor, que es un tegido de infamias, contestó Fiorina.

—¿Con qué según eso negáis cuánto en ella se dice? repuso el anciano.

—Al contrario, replicó la marquesa, todo lo que en ella se refiere es la pura verdad.

—¡Ah entonces lo confesáis todo! exclamó el viejo con indignación.

—Sí, señor, todo lo confieso, contestó Fiorina, y no solo lo confieso, sino que me envanezo de ello, porque un amor como ese en un carácter como el mío, es á un mismo tiempo el más horrible castigo y la más completa rehabilitación.

—¿Qué decís? replicó el marqués cada vez más irritado: ¿os atreveis á llamar amor á tanta bajeza, tanta infamia, tanta degradación? ¿y teneis toda-

Adjunta es la copia (núm. 1) del parte que de tan terrible ocurrencia me ha dado el comandante que fué de la *Triunfo*, en el que se expresan con toda exactitud y claridad el origen del fuego y los inauditos esfuerzos hechos para dominarlo. En medio de la honda pena causada por tan triste suceso, tengo la satisfacción de poder asegurar á V. E. que cuantos individuos dotan estos buques, incluso el quemado, han hecho cuanto humanamente es posible para salvar á la *Triunfo*; pero el fuego nació con gran intensidad, y el humo denso que ocupó desde luego las partes bajas del buque embotaba los esfuerzos que desde el más graduado hasta el más inferior de los individuos de esta escuadra hacían para apagarlo. Pero no sé qué recomendar más á V. E. si lo inaudito de esos esfuerzos, ó el origen que desde el primer momento del origen de la catástrofe hasta el del total abandono del buque, cuando ya una gran parte de él era presa de las llamas, observó todo el mundo.

Mas bien que caso verdadero parecía simulacro según la serenidad y orden que reinaban. No tengo palabras con que recomendar á V. E. el mérito contraído en tan terrible lance por estas dotaciones.

De los efectos del buque muy poco pudo salvarse; la rapidez con que se propagó el fuego y la ejecución de los trabajos para combatirlo, no lo permitieron; además era de noche; y temiendo yo que llegado el instante del convencimiento ó de la inutilidad de los esfuerzos que se desahogaban para dominar el fuego se apoderase este instantáneamente de gran parte del buque, y fuese necesario embarcar de pronto la gente de la *Triunfo* y reembarcar toda la de los demás que había acudido en su auxilio, hice que las embarcaciones menores todas aunque con corto número de hombres cada una, se mantuviesen atracadas ó á corta distancia del costado de la *Triunfo* para ir recibiendo la gente que iba haciéndose innecesaria á medida que el fuego se propagaba, y evitar de este modo las desgracias que pudiese ocasionar verificarlo de tropel, máxime en las horas de la noche y con bastante marcada que había. Así es que algunos efectos del buque y de sus individuos, metidos ya en los botes, hubo que arrojarlos al agua, á fin de que estos pudiesen recibir el mayor número de hombres que permitiera la marejada y trasladarlos á la *Resolución*, *Vencedora* y *Covadonga*. Pero en medio de esto hubo si algún pequeño retraso, ocasionado por el deseo de la guarnición y tripulación de la *Triunfo* de no abandonar su buque sino cuando lo hicieran su comandante y oficiales.

Previamente repetidas veces emplear durezza para hacerlos desistir de su noble propósito. La guarnición abandonó la *Triunfo* con su armamento completo, pero sin más ropa que la encapillada, hallándose en igual caso las clases todas de la tripulación; y si el comandante y algunos de los oficiales han salvado alguna que otra prenda de su ropa, es debido á que dos ó tres de sus reposteros, sin ausencia de ninguno de ellos, las echaron al plan de las bocas de los botes atacados.

La fragata *Triunfo*, que desde su incorporación á esta escuadra ha sido modelo de buques de guerra, y que como tal era citada por los jefes de las marinas extranjeras que la visitaron, ha dado al terminar su existencia de manera tan desastrosa, ejemplo elocuente de lo que puede la perfecta organización de un buque de guerra. Tan en orden funcionaba todo en ella respecto al lance en que se encontraba, y tan subordinada y tranquila se hallaba su dotación en aquel lance, como si se tratase de la ejecución de una de las comunes faenas de un buque. A disposición de todo el mundo se hallaron sobre cubierta las maletas que, al desocupar el soldado de efectos para privar de alimento al fuego, se habían echado en cubierta en los primeros momentos: sin embargo, ni un soldado, ni un solo marinero al salir de la *Triunfo* tenía un cigarrillo que poder fumar, sabiendo que muchos individuos tenían en ellas guardadas cantidades de consideración para un mero soldado, para un simple marinero. Para ninguno de ellos hubo tentación alguna, á pesar de convidarles la oscuridad de la noche á sacarla. Solo hubo para todos el deseo de salvar á la *Triunfo*, para lo cual ni uno dejó de sobrepujarse.

Y crea V. E. que si fuese posible conceder el logro de esos deseos al valor de los esfuerzos, la *Triunfo* figuraría aún entre nuestros buques de guerra. Los vigilantes de tropa, que por la distribución para caso de incendio se hallaban en la batería, hubo que ordenarles individualmente se retirasen; el humo que los iba envolviendo no era bastante para hacerlos abandonar el puesto que cada uno tenía designado. Al embarcarse la guarnición con su oficial á la cabeza, uno de los soldados no tenía su carabina porque el cumplimiento de una orden le había hecho dejarla á proa sobre cubierta, y no permitió salir del portalón hasta encontrarla.

En cuanto á los títulos que el comandante de la *Triunfo* tenía al cañino de sus subordinados, he presenciado las lágrimas, que después del suceso derramaban sus oficiales, sus contramaestres, etc., al presentarse ya á bordo de la *Resolución* al jefe que los había mandado. Prueba evidéntísima de los lazos que un mando atinado y paternal había estrechado á aquel jefe con sus subordinados. Con la dotación de la *Triunfo* he llenado las bajas de las de los otros buques, repartiendo entre

via el cinismo de hablar de rehabilitación en presencia de vuestro juez?

—¿Y qué me importa vuestra sentencia? exclamó Fiorina en un acceso de desesperación; ¿qué me importan vuestros anatemas ni la muerte que tal vez me dareis dentro de pocos momentos? Sabed de una vez y tenedlo bien entendido. En este instante supremo, en que quisiera pudiese oírme el universo entero, para mí, no existe nada en el mundo más que ese hombre precisamente que tan aborrecible é indigno os parece! Todo lo demás ha desaparecido á mis ojos. Yo he perdido ya toda noción de lo bueno y de lo malo; para mí lo bueno, es lo que él manda; lo malo, lo que le disgusta. No conozco más alegrías que las suyas, ni siento más pesares que los que á él le atormentan: una sonrisa de sus labios es para mí el cielo; así como no tengo peor infierno que su desvío. Por último, más muerta me han dejado, os lo aseguro, las frases de esa carta casi dictadas por él, que lo que podré hacer vuestras manos cuando las hayais puesto sobre mí indefenso cuerpo.

—¡Callad insensata! exclamó el marqués con voz terrible; callad, y no blasfeméis más, porque vais á morir.

—Lo sé, replicó Fiorina: cuando he entrado en este aposento y os he visto cerrar la puerta con cerrojos, he adivinado desde luego que no saldría viva de aquí. Por eso, porque estoy convencida de que ya no veré más á Armando, por eso le dedico mis últimos pensamientos.

—¿Y Dios? preguntó el anciano trémulo de indignación: ¿y Dios? ¿no pensáis en él, miserable?

—¡Dios! exclamó Fiorina, ya fuera de sí y poseída de un verdadero delirio; Dios es el que me ha

ellos por aumento á los restantes, excepto los que he hecho embarcar en los transportes.

Con arreglo á ordenanza he dispuesto que el mayor general proceda á instruir el correspondiente proceso al comandante de la *Triunfo*, y se verá en consejo de guerra luego que las otras fragatas se hayan incorporado y se cuente con el suficiente número de jefes para celebrarlo: verificado lo cual, y con arreglo á la misma ordenanza, pasará el mencionado ex-comandante á su departamento para entregar el proceso á su capitán general y cumplir lo que el consejo resolviera.

Como verá V. E. por el parte del ex-comandante de la *Triunfo*, el fuego principió en el pañol de pinturas, y con este motivo me permití exponer á V. E. la idea de que en ese pañol haya una linterna en el de pólvora para evitar que se acende en él con luz en la mano.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo de la *Resolución*, fondeadero de la isla Blanca (bahía de Pisco), 28 de Noviembre de 1864.—Excmo. Señor.—Luis H. Pinzon.—Excmo. señor ministro de Marina.

NOTA. El parte del comandante de la fragata *Triunfo*, á que se contrae la anterior comunicación, se publicó en la *Gaceta* del día 20 del mes actual.

En el ayuntamiento y sus comisiones reina bastante actividad, según nuestras noticias.

El jueves hubo sesión ordinaria, terminando con varias interpellaciones: el Sr. Abascal hizo una relativa al lamentable estado en que se halla el barrio de Chamberí, y el corregidor manifestó que se ocupaba y se ocuparía en remover toda clase de obstáculos para que cesen las justas quejas de aquellos vecinos: el Sr. Llano y Péri se ocupó de la cuestión de asfaltos, fijándose particularmente en lo que ocurre en la Carrera de San Jerónimo; y además habló también de cuanto se refiere al donativo de 5,000 duros, acordado ya por el municipio para alivio de las desgracias ocasionadas por la inundación en el reino de Valencia. Sobre uno y otro asunto dió explicaciones el señor conde de Belasquín, acordándose por unanimidad, respecto al donativo, entenderse directamente, como ya estaba acordado con el ayuntamiento de Valencia; y en cuanto á lo del asfalto, que se levante y de una vez desaparezca el de la mencionada calle, sin volver á asfaltarla ninguna de otra.

Por la dirección general de la Deuda pública se inserta en la *Gaceta* de ayer la relación de las facturas de créditos de la Deuda del Tesoro procedente del personal que se ha entregado por estas oficinas en el mes de Julio último para recoger con ellas de la Tesorería los títulos de dicha clase de Deuda, que se han expedido en equivalencia de liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas con expresión de su importe, causantes ó herederos á quienes corresponden, apoderados que las han recogido y fechas en que lo han verificado.

Por la junta de la Deuda pública se ha acordado que el 27 del actual, á las doce del día, se verifique en el patio principal del edificio, que ocupan sus oficinas la quema pública de los documentos de varias clases amortizados por pago de débitos, suabastos y conversaciones en Octubre último; de los interinos de renta perpetua al 4 por 100, también amortizados en los años de 1842 y 1845 por venta de fines, redención de censos y atrasos; de los cupones de varias clases correspondientes al segundo semestre de 1863 y primero de 1864, satisfechos por la Tesorería de la Deuda en el mes de Diciembre último, y de los de la Deuda activa al 5 por 100 de los semestres de 1.º de Mayo y 1.º de Noviembre de 1835, procedentes de remesas hechas por la comisión de Hacienda de España en París.

Las contratas celebradas por el gobierno de Lima para el envío de guano á diferentes países erasiete: La de España y los Estados Unidos, que corría á cargo de la casa peruana Zaracaca, Deppui y compañía, la cual terminó el 24 de Octubre próximo; la de Inglaterra, de otra compañía peruana, se acaba á mediados de 1865; la Francia, de la casa francesa Lachambre, concluye el 26 de Febrero del mismo año; y en igual fecha las de Bélgica, Alemania, Holanda é Italia, que pertenecen: la primera á la compañía franco-española Sessau y Graña; la segunda, á la alemana Witt; la tercera á la italo-peruana Canevaro y Pardo, y la cuarta, á la italiana Lázaro Patrone.

En solemnidad de los días de S. A. R. el serenísimos príncipe de Asturias, se han concedido por Gracia y Justicia numerosos indultos particulares, entre ellos uno de la última pena impuesta á Antonio Lull por la audiencia de Mallorca.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar secretario del Consejo de sanidad del reino, con el sueldo anual de 26,000 reales, al oficial primero del mismo D. Julian Sainz Cortés.

Dado en Palacio á diez y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion Luis Gonzalez Brabo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar una prueba de mi real aprecio á D. Fernando Garowsky, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

enviado á ese hombre, es el que me ha puesto en el alma este fuego devorador, en comparación del cual la muerte que me espera es un sueño delicioso. Sé que vais á matarme; aquí teneis mi vida, arrancádmela cuando queráis; pero á lo menos me neguéis el último consuelo que me queda; dejad que, al cerrar los ojos para siempre, el nombre adorado de Armando sea el último que pronuncien mis labios.

Mientras que Fiorina pronunciaba estas imprudentes palabras, inspiradas por el más delirante frenesí, el marqués se había levantado, y con la mayor sangre fría, con pulso firme y el ojo sereno, había sacado de un cajón de su mesa de despacho dos pistolas cargadas, las había cebado y colocado sobre la mesa. Hecho esto, el anciano se volvió á sentar, y después de unos dos minutos de silencio, durante los cuales pareció estar entregado á profundas reflexiones, dijo con voz solemne y trágica entonación:

—Habeis merecido la muerte, según habeis confesado vos misma no hace mucho: habeis deshonrado el nombre de vuestro esposo, y el mío también, según vuestra propia confesion, y os habeis sometido al castigo que merece semejante delito. La hora de este castigo ha llegado. Poneos bien con Dios; os concedo diez minutos de tiempo: arrepentios de vuestros muchos crímenes. Pedid perdón á Dios, y tal vez lograreis os conceda su misericordia. Por mi parte, nunca os perdonaré.

Fiorina hizo un ademán de indiferente cinismo, que no pasó desapercibido para el irritado marqués, el cual prosiguió diciendo:

—A mi edad, casi nonagenaria, voy á tomarme la justicia por mi mano, caso bastante raro en los

Vengo en hacerle merced de título del reino, con la denominación de marqués de Bondad Real, con grandeza de España de primera clase, para sí, sus hijos y descendientes habidos en legítimo y constante matrimonio.

Dado en Palacio á trece de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Queriendo dar una prueba de mi real aprecio á D. Raimundo Güell, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en hacerle merced de título del reino, con la denominación de marqués de Vulcáros, con grandeza de España de primera clase, para sí, sus hijos y descendientes habidos en legítimo y constante matrimonio.

Dado en Palacio á trece de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Vengo en trasladar á una plaza de magistrado supernumerario, vacante en la audiencia de Sevilla, á D. José Oriol Inglés, que sirve otra de la misma clase en la de la Coruña, accediendo á sus deseos.

Dado en Palacio á veintiuno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Hoy, solemnizando los días de S. A. R. el Serenísimos príncipe de Asturias, se han concedido por Gracia y Justicia numerosos indultos particulares, entre ellos uno de la última pena impuesta á Antonio Lull por la audiencia de Mallorca.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 21.—Hoy al terminar la cotización de la Bolsa, quedaron los fondos á los precios siguientes:

- 3 por 100 francés, 67-00.
- 4 1/2 francés, 95-00.
- Diferido español, 41.
- Ferrocarril de Sevilla á Cádiz, 260.
- Mobiliario francés, 955.
- Credito territorial francés, 1,270.
- Ferrocarril de Zaragoza, 415.
- Mobiliario español, 587.
- Ferrocarril portugués, 278.

Londres 21.—Consolidados ingleses, 89 3/4. 3 por 100 portugués, 47 1/2. Fondos mejicanos, 3 por 100 antiguo, 28. Idem italianos, 64 3/8.

Amsterdam 21.—3 por 100 interior español, 42 1/4. Amberes 21.—3 por 100 interior español, 42 1/8.

París 20.—El *Moniteur* dice que han estallado algunos desórdenes en Tulle, departamento de la Corrèze, promovidos por una medida del ayuntamiento, el cual ha querido imponer una nueva contribución sobre el ganado.

La justicia ha empezado el sumario y la tranquilidad está restablecida.

El *Memorial diplomático* desmiente las aserciones de la prensa de Viena que había asegurado que Austria había pedido á Prusia compensaciones en pago de sus complacencias en la cuestión de los Ducados.

«Austria, dice el *Memorial*, se ha pronunciado categóricamente contra todo proyecto de engrandecimiento por parte de las potencias alemanas; ha observado que la incorporación eventual de los Ducados podía romper el equilibrio europeo y que debía á las demás potencias un prestejo para ejercer un derecho análogo y pedir por su parte compensaciones.»

Concluye el *Memorial* diciendo que la misión del príncipe Federico Carlos en Viena no es otra sino la de procurar un arreglo sobre la persona que ha de ser futuro soberano de los Ducados.

París 21.—El *Constitutionnel* enumera los servicios desinteresados prestados á la religión por el gobierno imperial, servicios muy diferentes de los prestados por la restauración y la monarquía de Julio. Censura enérgicamente la guerra actual de los obispos y hace constar que el país resiste á excitaciones imprudentes, sabiendo que el emperador no se dejará llevar por los enemigos de la religión. La justicia civil queda tranquila y confiada, y esa actitud es una gran lección para los agitadores.

El emperador ha firmado hoy el decreto convocando las Cámaras para el día 14 de febrero. Río-Janeiro (sin fecha).—Las hostilidades han empezado seriamente entre el Brasil y el Uruguay. 12,000 brasileños han penetrado en el territorio de Montevideo y ocupado á Paysandu.

Viena 19.—Varios miembros de la sección de Hacienda han resuelto proponer á la Cámara que se nombre una comisión para examinar la proposición del señor Plener.

Frankfort 19.—Un telegrama de Viena dice que la misión del príncipe Federico Carlos de Prusia, no tiene conexión con la cuestión de los Ducados. Ninguna variación existe en la actitud de estas dos potencias relativamente á los Ducados. La *Gaceta* dice que Memfeld y Bismark han pedido una entrevista á M. Mendorf, ministro de Estado de Prusia.

Copenhague 20.—El ministro de Hacienda propone al Rigsraad la abolición de todos los derechos de tránsito en Dinamarca.

Turín 21.—Se va á presentar el estado de la situación del Tesoro público.

Kiel 21.—Una junta de propietarios territoriales que se verificó en Howert, reclama la au-

anales del honor. Pero así lo quiere la fatalidad y así lo cumpliré. Yo no sobreviviré á este acto de justa expiación; pero el nombre que se esculpirá sobre mi tumba quedará purificado con vuestra sangre y la mía.

La marquesa estaba en un estado tal de exaltación febril, que no prestó atención siquiera á las últimas frases de su irritado suegro.

Entonces hacia un rato de silencio, que las circunstancias hacían más solemne, y que duró unos diez minutos, durante los cuales la marquesa no

presente estación para los que estamos un poco calvos. ¿Seremos oídos? ¡Dios lo quiera!

—Anteayer hubo en la plaza de Palacio una brillante serenata. Los aficionados a la música gratis no faltaron a sus puestos.

—Se han concedido varios indultos para celebrar los días del príncipe D. Alfonso.

—D. Vicente Martí, conocido por el Noy de las Barraguetas, se halla ya en París, disponiéndose para pasar a Italia.

—El Sr. D. Ventura de la Vega ha dirigido desde Alicante a la Academia de la lengua, una espositiva comunicación, dando las gracias en frases elocuentísimas por el acuerdo que respecto al mismo ha tomado dicha corporación. Este acuerdo, de que hemos dado cuenta a nuestros lectores, se ha tomado en virtud de uno de los artículos del reglamento, en razón a llevar 20 años de académicos, tener más de 500 asistencias y hallarse imposibilitado materialmente de continuar tomando parte en las sesiones.

—Según el «Anunciador catalán», dos lobos devoraron en la semana última entre Solsona y Cardona a dos hombres, que se retiraban de sus faenas del campo.

—Hoy ó mañana saldrá a luz el primer número de «La Gaceta», periódico satírico. Sea bien venido.

—Ayer estuvieron los teatros iluminados, con motivo de ser los días del Príncipe de Asturias.

Esto no es una noticia de mucho interés en el siglo de las luces.

—Nuestro apreciable colega «La Política» publica anoche la siguiente oportuna gaceta:

«Una de las cosas más interesantes del proyecto de empréstito es la de ofrecer al gobierno el contribuyente un 6 por 100 de utilidad por el anticipo. Aprendan VV. la operación.

El contribuyente dará, por ejemplo, 100 rs., y cuando llegue el caso de cobrar los intereses, le dará el gobierno:

—Juan, Perico, dame seis reales.

—¿Para qué?

—Dame seis reales.

—¿Ahí los tiene V?

—Bien: ahora se los devuelvo á V.

—¿Para qué?

—Tiene V. cobrado el interés de los 100 rs. que me anticipo.

—Vaya, caballero, gracias, quedo satisfecho.

—¿Han visto VV. talento como el de estos financieros del día?

—Un volcán amenaza estallar en el reino de Nápoles, y hace presentir á San Nicandro la suerte de Pompeya. Sacudimientos más ó menos violentos se hacen sentir casi continuamente sobre todo el promontorio, y la vertiente Norte del lago de Lesina. Además de los sacudimientos, oyense á pequeños intervalos ruidos subterráneos. La mayor parte de las casas de San Nicandro han sufrido yuco y los habitantes comienzan á emigrar. Los sacudimientos, primero vagos, se han localizado al fin; los ruidos subterráneos, seguidos de

fuerzas sacudimientos, se repiten de un modo increíble, hasta el punto de haberse contado veintuno en una noche.

Las aguas que alimentan el lago de Lesina, templadas primero, son ahora muy calientes y hasta hierven en algunos puntos. Todos estos indicios han conternado espantosamente á la población.

—El baile que tuvo lugar anteayer en el teatro de la Zarzuela, no fué de los peores. Hubo animación... y nada más.

—Se ha inventado últimamente en New-York un sello para franqueo de cartas de una especie particular. Es de tripa de buey muy delgada, de mucha resistencia, y al mismo tiempo tan fino, que deja ver la impresión por ambos lados. Sobre la parte en donde está impreso el timbre es en donde se aplica la goma; y la materia que da el color está escogida y preparada de tal manera, que si se trata de despegar el sello de la carta, solo se levanta la telilla, y el color queda fijo sobre la goma. Un sello de franqueo de aquella clase no puede servir más que para una sola vez, y tiene esta ventaja sobre todos los que se usan, hasta ahora, pues hace algunos años que el inspector del Museo de la industria en Bruselas, envió al director general del correo de Londres un sello de franqueo, inglés, que le había hecho servir mas de veinte veces, sin que le hubiese notado la administración de correos.

—Un colega publica anoche las siguientes líneas:

«El sábado visitó S. M., acompañada del administrador y del ingeniero del real patrimonio, la parte del Retiro donde se proyecta la construcción de una nueva barrida, con objeto de contribuir al ensanche de la población y atender á la necesidad de nuevas edificaciones. S. M. examinó con sumo detenimiento los planos formados al efecto y se enteró prolijamente de todos los detalles de estos.»

—¿Tina, tina!

—¿Quién es?

—El empréstito forzoso

—¿Muchacho, trae la escopeta.

—El cuerpo colegiado de la nobleza ha celebrado ayer una gran función á su patrono San Ildefonso en la iglesia del Sacramento.

La concurrencia á este acto ha sido tan numerosa como escogida.

—Las caricaturas no hacen gracia al gobierno. El «Gil Blas» del sábado y «El Mosquito» del domingo han sido recogidos por los dibujos con que ilustraban su texto.

—La Exposición de Bellas Artes volverá á abrirse tan pronto como estén impresas las listas de premios que han de repartirse á la entrada del local, para suplir con ellas las coronas ó tarjetones que en otras ocasiones se han colocado en las obras premiadas.

—Continúan los temporales interceptando las comunicaciones en algunas provincias. El invierno es muy crudo en todas partes.

—El Sr. D. José Indalecio Caso, defensor del célebre Claudio F., ha tenido el honor de pedir á S. M. la Reina indulto para su defendido.

—La censura de teatros ha tenido que leer el año anterior nada menos que doscientas y tantas producciones dramáticas.

—Escriben de Bilbao que el temporal ha sido imponente en nuestra costa.

Anteayer, dice «El Buzalduna», estuvo tan soberbio el mar, tan alborotado, tan grande como pocas veces suelo verse.

Há aquí algunas líneas del periódico: «Por la tarde, y más aún por la noche, se oía muy claramente su roco bramido desde el paseo del Arenal.

Varias personas de esta villa se trasladaron á las Arenas para disfrutar del imponente espectáculo que ofrecía el mar en el espejo de su furia.»

TEATROS.

El viernes, según anunciamos, se verificó en el teatro de la Zarzuela la función extraordinaria á beneficio de los Srs. Picon y Barbieri, autores del libreto y de la música de la popular zarzuela «Pan y toros». Los actores que tomaron parte en la obra fueron, como siempre, aplaudidos por el numeroso público que llenaba el coliseo de Jovellanos.

—El drama del Sr. Escribá, titulado «El corazón en la mano», continúa atrayendo concurrencia al teatro de Variedades. El público llama al autor y á los actores colmando de aplausos á unos y otros. Para la Sra. Palma y el Sr. D. Julian Romea, cada una de las representaciones de esta obra es un verdadero triunfo.

—Continúa ensayándose, y á la mayor brevedad se pondrá en escena en el teatro del Circo, la zarzuela nueva titulada «Una apuesta en la velada de San Juan», letra y música de una distinguida señorita de esta corte.

—Reorganizada ya la compañía dramática que hasta ahora ha funcionado en el teatro de Novedades, continúa la misma en dicho coliseo sus interrumpidas tareas, bajo la dirección del joven é inteligente actor D. Antonio Zamora.

—El sábado se cantó por tercera vez el «Fausto» en el régio coliseo, con asistencia de SS. MM. la Reina y el Rey y S. A. la infanta doña Isabel. La señora Spezzia estuvo muy dramática y expresiva, sobre todo en el quinto acto: Mario dijo muy bien su romanza, habiéndosele arrojado una corona. La Grossi, Selva y Aldighieri no estuvieron menos felices, quedando de todo muy satisfecho el auditorio.

La ópera se terminó anoche mucho más temprano que en la representación anterior, y SS. MM. y A. permanecieron en su palco hasta después de concluida. —Inútil es añadir que la entrada fué un lleno completo.

—Mr. Maillard, autor de «Lara y des Dragons de Villars», se ocupa en escribir una ópera cuyo héroe será el Cid. Un poeta alemán, Mr. Mauricio Hartmann, ha escrito también sobre el Cid una ópera cuya música es de Mr. Gowy, artista muy conocido en Alemania.

—El teatro de Edimburgo ha sido destruido el día 13 por un incendio. Muchas personas han muerto bajo los muros que se desplomaron.

—Anteayer se verificó en el régio coliseo la ópera titulada «Lucia de Lammermoor», en la cual se presentó por primera vez en la actual temporada la eminente artista, señora de Lagrange.

La señora de Lagrange fué saludada con nutridísimos y espontáneos aplausos, que la recordaron el cariño y la consideración de que aquí goza.

Escusado es decir que la ópera salió como hace mucho tiempo no la habíamos oído.

La señora de Lagrange fué llamada al palco escénico muchas veces, en medio de entusiastas aplausos y aclamaciones.

—Pero cuando la ovación llegó á su colmo, fué acabada el aria de la «Lucia», á cuyo fin fué llamada cinco veces seguidas, cayendo á sus piés multitud de ramos y elegantes coronas.

—¿Qué diremos á nuestros lectores para hacerlos comprender cómo aquel artista pudo brillar anoche en medio de la ruidosa ovación que Mme. de Lagrange alcanzaba. El joven tenor, que se presentó indisputado á compartir los aplausos con su admirable compañera, sintió de tal modo todo cuanto cantó, dijo cantando, no chillando el trozo de la «maledizione», y demostró anchuroso y claramente en toda su extensión una voz tan igual, tan simpática y tan llena de sentimiento y de dulzura, que arrebató á los espectadores repetidas veces, consiguiendo, á pesar de su indisposición, que el público acabase de corroborar la opinión que de él tenía ya formada.

El Sr. Fogotti contribuyó también al feliz éxito de la obra.

—Mañana miércoles, tendrá lugar en el teatro del Príncipe la primera representación del drama en tres actos y en verso, original de D. Juan Palou y Coll, cuyo título es «La espada y el laúd».

La representación de esta obra, considerada como un acontecimiento literario, llegará mañana á este coliseo un numeroso y escogido auditorio.

—Continúa ensayándose, y á la mayor brevedad se pondrá en escena en el teatro del Circo, la zarzuela nueva titulada «Una apuesta en la velada de San Juan», letra y música de una distinguida señorita de esta corte, que según nuestras noticias, abunda en bellezas literarias y musicales.

—Anteayer abrió sus puertas nuevamente el teatro de la plazuela de la Cebada, con una concurrencia numerosa. Se puso en escena «La Vagabunda de la Pinjosa», del Sr. Eguilaz, que fué perfectamente interpretada por cuantos tomaron parte en la representación, distinguiéndose la Sra. Dardala y los Sres. Zamora y Pardiñas, que fueron muy aplaudidos en varias escenas.

—En los primeros días de esta semana se pondrá en escena, en el régio coliseo, la ópera «Semirámide», del maestro Rossini, que por indisposición de la Sra. Peuco se había tenido que aplazar hasta ahora.

Las personas más allegadas al empresario del teatro Real anuncian que ha resuelto, accediendo á los deseos del público, dejarnos en Madrid á esta

distinguida artista. Damos las gracias al empresario en nombre del público.

SANTO DEL DIA.

Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo, obispo y mártir.

CULTOS.

Cuarenta horas en el colegio de Nuestra Señora de la Paz, donde se celebra á la Santísima Virgen su titular con misa mayor á las diez, y panegírico, y por la tarde completas y reserva.

La congregación de Nuestra Señora de la Paz y Caridad, establecida en la parroquia de Santa Cruz, celebra la anual función de instituto: estará S. D. M. expuesto, predicará D. Pio Fraile, y por por la tarde se cantarán completas oficiando en todo gran orquesta.

En el Sacramento se celebrará función votiva á su titular, siendo orador D. Manuel Gonzalez.

Continúa la novena de Santa Filomena en las arrepentidas, predicando por la tarde D. Pedro Palomeque.

Prosiguen por la tarde los obsequios al Niño Jesús en San Ignacio, y será orador, por la noche, D. Pedro García.

Y en los Italianos y oratorios habrá ejercicios por la noche.

Se reza de la Descension de Nuestra Señora, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcón, la del mismo título en San Cayetano, la de la Paz en Santa Cruz (todas tres privilegiadas), ó la de la Paz y de los Gozos en San Martín.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Funcion 48 de abono.—A las ocho de la noche.—Fausto.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—¿Si sabemos quién soy yo?—Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Pan y toros.

TEATRO DE VARIADADES.—A las ocho y media de la noche.—El corazón en la mano.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO.—No ha llegado el aviso.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—La vagabunda de la Pinjosa.—Baile.—La flor de la canela.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1865.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIQUIDACION.

15 POR 100 DE DESCUENTO

DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES EN LOS ALMACENES DE

La Estrella del Norte

CALLE DEL CARMEN, NUMERO 10, PLANTA BAJA Y ENTRESUELOS.

PRECIO FIJO.

CADA OBJETO LE TIENE MARCADO.

Com motivo de hacer obra en dicho local y á fin de desocupar la planta baja, llevando de 1.000 rs. arriba, se rebaja el 20 por 100 de los precios marcados. (R.)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DEL

BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL

call. de santa Teresa, 8, Madrid

Todo el que compra libros de este establecimiento por la suma de cien reales al menos, si hace el pedido directamente recibirá en el acto bonos ó en la Caja de la Sociedad equivalentes á la cantidad que paga, y reintegrables por el socio en la proporción de 5 por 100 del capital desembolsado, de manera que el comprador tiene la seguridad del reembolso en un plazo mas ó menos largo, según la suerte le sea mas ó menos propicia, y por consiguiente los libros, la salien de baile.—Las compras hechas en diferentes plazos se cuentan asi mismo para la expedición de bonos y al mismo el importe de las suscripciones; los bonos solo se expiden por las cantidades que el establecimiento recibe en efectivo, tomando por base en las obras y periódicos el precio de suscripción, y en las fracciones de menos de cien reales que dan siempre á favor del establecimiento.—Toda persona que tome á su cargo la venta de obras del establecimiento, sea ó no del comercio de librería, disfrutará una rebaja de quince por ciento, sobre el precio de catálogo en Madrid, si habia en el acto el valor, ó acompaña letra del importe, y diez por ciento mas en cualquier otro caso.

Los catálogos y prospectos se remiten gratis á todo el que lo solicita. Los pedidos pueden hacerse ó por conducto de los correspondientes de las abscimienta, ó directamente acompañando letra del importe, á la orden de los Sres. P.ª y P.ª Mellado y compañía. (M.)

BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

F. DE P. BIELLAO Y COMPAÑIA.

CAJA UNIVERSAL DE AHORROS.

Las imposiciones se pueden hacer en cualquiera época y por cualquiera suma y están garantidas por el capital del BANCO, que es de treinta millones de reales, y por una hipoteca especial en fincas en Madrid, que hoy asciende á mas de tres millones y medio de reales, y no puede disminuir nunca, porque el capital que ingresa se emplea en aumentar, de manera que los intereses son unos varones en la Caja, desde que un interés fijo de medio por ciento al mes, pagadero á voluntad de los interesados y tienen derecho á un premio de cinco por ciento de beneficio anual, y en un período de diez años, sin correr ningun riesgo, teniendo siempre el dinero disponible con una garantía sólida al abrigo de los cambios políticos, de las crisis económicas, de las desconfianzas e impresiones y de todo género de vicisitudes.

Se admiten imposiciones y se realizan los pagos todos los días no festivos de once á tres de la tarde, en las oficinas de la Compañía, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en promesas por medio de libranzas á la orden de D. Francisco de P. Mellado. También pueden hacerse las imposiciones en Madrid, avisando por el correo interior y enviando el recibo al domicilio.—Se emiten prospectos y se dan explicaciones á todo el que lo solicita. (M.)

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

manarío jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida POR DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico hace tres años para cooperar al más fácil planteamiento de la ley Hipotecaria en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, esta Revista ha adoptado las reformas necesarias para que corresponda mejor á su objeto y á los intereses, no solo á las personas indicadas, sino á los incesos de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesadas en el conocimiento de nuestras leyes.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginación diferente, una Colección Legislativa, y otra Parte doctrinal, comprende la primera cuantas disposiciones oficiales van á luz en la Gaceta de Madrid, ordenadas según los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter de

objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos especialmente los nombramientos, separaciones, permisos y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicación.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de mas intereses y aplicación práctica; la publicación de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos colegisladores en materia de legislación; resacas de los debates foráneos y de procesos notables, y á la resolución de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Ademas publica, gratis para los mismos, formando una Biblioteca Hipotecaria notarial, las obras de mas reconocida utilidad y aplicación práctica, como in es la de Concordancias de las leyes Hipotecarias extranjeras, de M. Saint-Joseph, que se publicará con la española y su Reglamento de cuya obra van publicadas ya mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitaran al fin de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica toda la prensa en 32 paginas, 4. de mano española, tambien que está reconocida como el más conveniente y asequible para una biblioteca, con una de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre en Madrid como en provincias... 20 rs.

Por medio año... 35

Por un año... 70

Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. por trimestre, 40 medio año y 82 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisan sino acompañando su importe al respecto de los primeros precios.

La colección completa de este periódico hasta primero del año 63, que se compone de 830 páginas en folio y 416 en 4.ª de la Biblioteca Hipotecaria, y forma el tomo primero, se vende al precio de 36 reales en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la dirección general del Registro que se han publicado relativas al planteamiento de la Hipotecaria, cuya consulta se la facilita en el ytemo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION

Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscripción enviando al Director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada.

INSTITUCION HOULLIER.

Doulevrt Couvion, Saint-Cyr, núm. 49, Paris, (Les Termes).

El director de este establecimiento tiene el honor de prevenir á las familias españolas, que reciben en comisión particular jóvenes que desean aprender la lengua francesa y prepararse para tomar parte en las sucesiones industriales del gobierno. Precio 2.000 francos al año.

Para prospectos, dirigirse á la Exposición Es tranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. (A. 2115)

OS DE MAYO.

Comercio de mantillas

DE IGNACIO DE SALCES

34 Calle de la Magdalena 34

Gran surtido de velos, mantos y mantillas; lo más nuevo que la moda inventa.—Sus precios, los más arreglados. (P. C.)

CASA CHEVREUIL

Maestro sastre, antes Place

Vend me, ahora boulevard

d e la Magdalena, 9, P.ª Paris

Esta casa, cuya reputación es en toda Europa

á todas las de su clase por el buen gusto de ropas ó tejidos. Ade las amazonas y libros de todas formas que salen de sus talleres, tiene un sello de distinción especial, advirtiéndose, cosa extraordinaria que sus precios son comparativamente muy moderados. (A. 2226)

SIROPE DE FRANCOPTR. S. MEIN.

417 EMISSION DE FRANCOPT. S. MEIN.

Premios: Florines 00,00—100,000—20,000—30,000—25,000.

Seis sorteos, del 25 noviembre 1864 al 22 marzo 1865. Un billete entero 200 frs. Medio billete 100 frs. Dirigirse al Sr. Enrique Langgauer, en Mayence, Sur-Rhin.

Prospectos: Esposicion Extranjera, calle Mayor, 10 en Madrid. (A. 2204)

TESORO DE MADRID.

caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.

UN MILLON DE REALES

organiza la gestión administrativa, según previenen sus estatutos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presid. te.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y gobernador del reino

Sr. D. Carlos Ballarín, diputado á Cortes y co-asesorador de Hacienda.

S. D. Angel Barroeta, propietario y ex-diputado á Cortes.

Sr. Luis Gujarró y Arribas, propietario.

Fundador y Director general.—D. Joaquin Blanco Gonzalez.

Directores adjuntos.—D. José Gimenez Leyva. D. Demetrio Romero Aragonio.

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESGANO, 12, PRINCIPAL

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

sociedad de seguros mútuos sobre la vida.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Excmo. señor duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.

Excmo. señor conde de la Fernández, senador.

Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.

Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército.

Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.

Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.

Excmo. señor marqués de Venreuil y de Santiago, grande de España de primera clase, gentilhombre de S. M., propietario y mariscal de campo.

Director general, Excmo. é ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director suntuo, Sr. D. Miguel de Orive.

El Porvenir es una asociación que debe considerarse como una gran caja de ahorros.

Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 2, 7, 12, 17, 22, y 27 años.

Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duración de los asegurados.

Ha reunido, en los once años que lleva de existencia, 87,600 asociados.

Los capitales suscritos en igual período, ascienden á 361 millones de reales.

El considerable número de suscritores que cuenta esta asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los seis últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los socios fallecidos, y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifica la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público las dispensa.

La compañía anónima de seguros titulada La Unión, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital de treinta y dos millones de reales, se ha constituido en gerencia El Porvenir de las Familias; ofreciendo una administración fija, segura y responsable por largo tiempo ó el período de las imposiciones.

MEDALLAS DE ORO

PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Tras tambien de oro mas sencillas á 75 reales

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 22,